

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12517** *Orden JUS/2251/2014, de 18 de noviembre, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden JUS/2218/2010, de 30 de julio, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Secretarios Judiciales, de determinados partidos judiciales del País Vasco.*

Como consecuencia de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, sección Tercera, de la Audiencia Nacional en el procedimiento ordinario con número de recurso 621/2010, que anula la Orden JUS/2218/2010, de 30 de julio, y su corrección de erratas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 17 de agosto de 2010, que adquirió firmeza tras la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo de 15/10/2014, se transcriben íntegros los anexos adjuntos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

## ANEXO

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA: PAIS VASCO

LOCALIDAD: AZPEITIA

CENTRO DE DESTINO: UPAD ORGANOS UNIPERSONALES

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECIFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	OBS.
2236	SECRETARÍA/JUDICIAL UPAD G3 COMPATIBILIZA CON DIRECTOR SCPG(*)	1	9,427.20	13,226.04	S	Secretarios	G3	Libre Designación	Admon Justicia		GU
2421	SECRETARÍA/JUDICIAL UPAD 1º INST E INSTRUCCIÓN	1	9,427.20	9,833.40	G	Secretarios	G3	Conc. Traslado	Admon Justicia		GU

\* Denominación equivalente a Secretario Judicial UPAD con funciones compartidas en el SCG, de acuerdo con el RD 2033/2009, de 30 de diciembre.

LOCALIDAD: AMURRIO

CENTRO DE DESTINO: UPAD ORGANOS UNIPERSONALES

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECIFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2236	SECRETARÍA/JUDICIAL UPAD G3 COMPATIBILIZA CON DIRECTOR SCPG (*)	1	9,427.20	13,226.04	S	Secretarios	G3	Libre Designación	Admon Justicia			GU
2421	SECRETARÍA/JUDICIAL UPAD 1º INST E INSTRUCCIÓN	1	9,427.20	9,833.40	G	Secretarios	G3	Conc. Traslado	Admon Justicia			GU

\* Denominación equivalente a Secretario Judicial UPAD con funciones compartidas en el SCG, de acuerdo al RD 2033/2009, de 30 de diciembre.

LOCALIDAD: GETXO

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN PROCESAL GENERAL Y DE EJECUCIÓN

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECIFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2015	DIRECTOR (*)	1	13,036.92	13,112.04	S	Secretarios	G2	Libre Designación	Admon Justicia			

\* Denominación equivalente a Secretario Judicial Director del Servicio Común Procesal Único, de acuerdo al RD 2033/2009, de 30 de diciembre.

**LOCALIDAD: GETXO**  
**CENTRO DE DESTINO: UPAD ORGANOS UNIPERSONALES**

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECIFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2234	SECRETARIO/A JUDICIAL UPAD COMPATIBILIZA CON SCPGE CIVIL (*)	1	13,036.92	13,226.04	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia		121 593 594	GU
2235	SECRETARIO/A JUDICIAL UPAD COMPATIBILIZA SCPGE PENAL(*)	1	13,036.92	13,226.04	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia		122 593 595	GU
2420	SECRETARIO/A JUDICIAL UPAD 1ª INST E INSTRUCCIÓN	4	13,036.92	9,833.40	G	Secretarios	G2	Conc. Traslado	Admon Justicia			GU

\* Denominación equivalente a Secretario Judicial UPAD con funciones compartidas en el SCE, de acuerdo con el RD 2033/2009, de 30 de diciembre.

**LOCALIDAD: IRUN**  
**CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN PROCESAL GENERAL Y DE EJECUCIÓN**

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECIFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2015	DIRECTOR (*)	1	9,427.20	12,405.24	S	Secretarios	G3	Libre Designación	Admon Justicia			

\* Denominación equivalente a Secretario Judicial Director del Servicio Común Procesal Único, de acuerdo al RD 2033/2009, de 30 de diciembre.

**LOCALIDAD: IRÚN**  
**CENTRO DE DESTINO: UPAD ORGANOS UNIPERSONALES**

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECIFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2234	SECRETARIO/A JUDICIAL UPAD COMPATIBILIZA CON SCPGE CIVIL (*)	1	9,427.20	13,226.04	S	Secretarios	G3	Conc. Especifico	Admon Justicia		121 593 594	GU
2235	SECRETARIO/A JUDICIAL UPAD COMPATIBILIZA SCPGE PENAL(*)	1	9,427.20	13,226.04	S	Secretarios	G3	Conc. Especifico	Admon Justicia		122 593 595	GU
2421	SECRETARIO/A JUDICIAL UPAD 1ª INST E INSTRUCCIÓN	3	9,427.20	9,833.40	G	Secretarios	G3	Conc. Traslado	Admon Justicia			GU

\* Denominación equivalente a Secretario Judicial UPAD con funciones compartidas en el SCE, de acuerdo con el RD 2033/2009, de 30 de diciembre.